

**ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO**

En Ica, siendo las 07:00 de la noche del día 18 de junio del 2020, se realizó la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de manera No Presencial, contando con la presencia de la Dra. Alejandrina Bertha Pebes Mendoza decana de la Facultad quien preside la presente sesión.

Acto seguido, procedemos al llamado de asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y verificar el quorum correspondiente:

– Licenciada ARREDONDO LUNA EMILIANA DIDIMA	Presente
– Licenciada BENDEZU DAVILA CARMEN ROSA	Presente
– Licenciada FIGUEROA CABEZUDO MARIA ELENA	Faltó
– Licenciada HUISACAYNA DIAZ FLORA MARTHA	Presente
– Licenciada PECHO TATAJE MARIANELA CLARISA	Presente
– Licenciada PINO ARANA DORA ISABEL	Presente
– Licenciada RAMOS VALLE DE ARANA MARIA LILIANA	Presente
– Licenciada RODRIGUEZ VALDIVIA EUFEMIA	Presente
– Licenciada ROMAN ESTRADA CAROLINA SOCORRO	Presente
– Licenciada URIBE ROSAS CRISTINA ESTHER	Presente
– Alumna PACHECO TATAJE VICTORIA DE LOS ANGELES	Presente
– Alumna TOVAR CARDENAS MARYORIN CAMILA	Presente
– Alumna CESPEDES SAYRITUPAC MEDALY ANGELICA	Faltó
– Alumna GARCIA BERNALES KORAYMA NICOLLE	Presente
– Alumna FLORES TENTAYA LUZ MARIA	Faltó
– Alumna HUAMAN VALDEZ MARIA DE LOS ANGELES	Presente

Habiéndose tomado la asistencia y verificando el quorum correspondiente, procedemos a la ORDEN DEL DÍA:

1. Informe
2. Aprobación de Sustentación Virtual
 - (R.R. N°1332-R-UNICA-2019 – Reglamento de Grados y Títulos de la UNICA)
 - (R.R. N°695-R-UNICA-2020 – Aprueba Sustentación Virtual)
 - (R.R. N°721-R-UNICA-2020 y Directiva N°001)
3. Inicio de Actividades Académicas virtuales
 - (R.R. N°630-R-UNICA-2020)
4. Reglamento General de Sistema Antiplagio
 - (R.R. N°1780-R-UNICA-2019 – Reglamento Antiplagio)
5. Protocolo de Laboratorio de Prácticas
6. Otros

La Señora decana Dra. Alejandrina Bertha Pebes Mendoza, da informe de la orden del día a los miembros del Consejo, se procede al debate y votación de los puntos 02, 03, 04 y 05 respectivamente, de la orden del día, tomando el siguiente acuerdo:



ACUERDOS DE CONSEJO

2°. *Aprobación de Sustentaciones Virtuales*

*Que, teniendo a la vista la Resolución Rectoral N°1332-R-UNICA-2019 – Reglamento de Grados y Títulos de la UNICA, de fecha 01 de julio del 2019; Resolución Rectoral N°695-R-UNICA-2020 – Reglamento de Sustentación Virtual de la UNICA de fecha 27 de mayo del 2020; y, Resolución Rectoral N°721-R-UNICA-2020 y Directiva N°001 de fecha 15 de junio del 2020, donde se emiten y aprueban los Reglamentos y Directivas para las Sustentaciones Virtuales de los alumnos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; por lo que, los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre sí; y, por ende, a la posterior votación, donde se **Aprueba** dar cumplimiento a la **Normativa para las Sustentaciones Virtuales de los bachilleres de la Facultad de Enfermería**; siendo esta moción aprobada por Unanimidad con trece (13) votos.*

3°. *Inicio de las Actividades Académicas Virtuales*

*Que, teniendo a la vista la Resolución Rectoral N°630-R-UNICA-2020, de fecha 06 de junio del 2020, donde por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 06 de mayo del 2020 emite y aprueba el Plan de Actividades para la continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario – Ruta de Acción para el inicio del Semestre 2020-I de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; por lo que, los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre sí; y, por ende, a la posterior votación, donde se **Aprueba** dar cumplimiento a la **Normativa del Plan de Actividades para la continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario – Ruta de Acción para el inicio del Semestre 2020-I de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga**; siendo esta moción aprobada por Unanimidad con trece (13) votos.*

4°. *Reglamento General del Sistema Antiplagio*

*Que, teniendo a la vista la Resolución Rectoral N°1780-R-UNICA-2020, de fecha 02 de setiembre del 2019, donde por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 01 de setiembre emite y aprueba el Reglamento General para el Uso del Sistema Antiplagio; por lo que, los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre sí; y, por ende, a la posterior votación, donde se **Aprueba** dar cumplimiento a la **Normativa del Reglamento General de Uso del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga**; siendo esta moción aprobada por Unanimidad con trece (13) votos.*

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE ENFERMERÍA



5°. Aprobación del Protocolo de Laboratorio de Prácticas

*Que, en vista que se invitó a la encargada de Laboratorios por motivos de fuerza mayor; los miembros del Consejo de Facultad procedieron a su revisión, debate y por ende a la posterior votación, donde se requiere **Posponer** la aprobación del **Protocolo de Laboratorio de Prácticas**; siendo esta moción aprobada por Unanimidad con trece (13) votos.*

Se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, no sin antes, recibir las recomendaciones de la Señora decana y podamos volver a reencontrarnos todos con salud en nuestra querida facultad.

#YoMeQuedoEnCasa.

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
Facultad de Enfermería

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Bertha Pebes M.", is positioned above a horizontal dotted line.

Dra. ALEJANDRINA BERTHA PEBES MENDOZA
Decana